



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DISPOSICION SGCA N° 15 /2015

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N°4.891, las Resoluciones AGT N° 273/2014 y 568/2015, la Disposición SGCA N°20/2012, el Expediente Administrativo MPT0008 1/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por Resolución AGT N° 273/2014, se aprobó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución, se asignó, para la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°2, una caja chica, por un monto de seiscientos cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).-

Que la citada Asesoría realizó la rendición final de dicha caja chica, y el reintegro del dinero no utilizado, conforme Disposición SGCA N°20/2012 –Procedimiento Rendición de Caja Chica- y artículo 17 del Anexo 1 de la Resolución AGT N° 273/14.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la presente rendición de caja chica no presenta observaciones.

Que mediante Resolución AGT N° 568/2015, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra la de asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio, aprobadas por Resolución AGT N° 273/2014 y modificatorias.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.


Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT N° 59/14 y 568/2015,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ASESORIA GENERAL TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°2, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2015.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


P. M. P. 100
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

DISPOSICION N° 15/2015

ANEXO I

Rendición final de Caja Chica de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°2 asignada en el año 2015

| DEPENDENCIAS | IMPORTE ASIGNADO | IMPORTE RENDIDO | DEPOSITO | TOTAL |
|--|------------------|-----------------|-------------|-------------|
| Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N°2 | \$ 4.800,00.- | \$ 4.408,10.- | \$ 392,00.- | \$ 4.800,10 |

Secretaría General de Coordinación Administrativa



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 piso 7 · Tel. 5297-8058 · sgca-mpt@jusbares.gov.ar · www.asesoria.jusbares.gov.ar

